Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN Nº 09/2022 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ``*ADQUISICIÓN DE UNA PALA CARGADORA PARA LA INTITUCIÓN MUNICIPAL`` CON ID Nº 410.540. PLURIANUAL*.---

Iruña, 22 de marzo de 2022

VISTO: La nota presentada por la intendencia Municipal de Iruña, de fecha 3 de marzo del corriente año, en la que se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Estándar para la licitación pública nacional ``**Adquisición de una Pala Cargadora Plurianual con ID. Nº 410.540``.----------

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de bases y condiciones se halla redactado y ajustado a la característica del llamado, identificados a las particularidades de la Municipalidad de Iruña y a las especificaciones y criterios a licitar.----------

Que, compete a la Junta Municipal resolver según lo expuesto en el **Art. 212** de la **Ley Nº 3.966/2010** Orgánica Municipal.----------

Por tanto; y en merito a los antecedentes expuestos en virtud a las disposiciones legales vigentes,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRUÑA, ----------

R E S U E L V E:

Art. 1.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº ``**Adquisición de una Pala Cargadora Plurianual para la Institución Municipal`` con ID. Nº 410.540.**----------

Art. 2.- AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal de Iruña a realizar los procedimientos al llamado a concurso de oferta a las prescripciones de la **ley 2051/03** de Contrataciones públicas.----------

ART. 3.- COMUNICAR, a quienes corresponda.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022.----------

JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA SECRETARIA

Cesar Gabriel Gamarra G.
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA PRESIDENCIA

Prof. Elvio R. Ramirez Moran
Presidente Junta Municipal

Téngase, por resolución dar amplia difusión cumplido archivar.
Iruña, 22 de marzo de 2.022.-

Altair Luis Scheibel L.
Secretario General

Arnaldo Mensch
Intendente Municipal

CamScanner